



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX)

D. JOSÉ MANUEL MARÍN GASCÓN, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (VOX), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El Ministerio de Defensa ha cedido el uso de 78.000 m² en el Espalmador, para el desarrollo de un proyecto de usos portuarios y de la ciudad de Cartagena (Murcia). En dichos terrenos, el Ministerio del Interior piensa construir el Centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE), con una cabida de 300 personas, para lo cual ha habilitado una partida de 4 millones € .

En dichas instalaciones se ubicaran, no solo el Centro de Atención de Extranjeros, sino también la Cruz Roja, Salvamento Marítimo y otros servicios de seguridad.

El CATE dispondrá de 38 módulos para la pernoctación de los inmigrantes que habitualmente llegan en patera. La policía que se encarga de su vigilancia contará con 8 módulos anexos y los miembros de Cruz Roja que prestan ayuda humanitaria contarán con unas instalaciones al lado.

Los terrenos del Espalmador corresponden a una zona de ocio, deporte y turismo de la ciudad de Cartagena, y están contemplados en los planes de un nuevo modelo de ciudad con proyectos de movilidad entre faros, existiendo un clamor popular para acondicionar dicha zona y convertirla en la segunda playa urbana de la ciudad.

Son muchas las asociaciones y entidades que se oponen a la construcción del CATE en dichos terrenos, entre ellas la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena, la cual solicita la paralización de las obras, alegando que ¿es un imperdonable ataque frontal a los derechos, expectativas y reivindicaciones históricas de los cartageneros y de la ciudad departamental¿, así mismo solicitan el traslado a otra ubicación ¿garantizando que dicha zona, en cumplimiento del Convenio recientemente firmado, y de los intereses generales de la Ciudad, quede exclusivamente dedicada al ocio y al esparcimiento ciudadano, evitando la creación de nuevas servidumbres que, lejos de aportar recursos, o contribuir al desarrollo de la Ciudad, se convierten en frenos a su evolución y prosperidad¿.

Cabe indicar, como se ve en la imagen, que las obras del CATE se sitúan al lado de las instalaciones de NAVANTIA (empresa estratégica militar) y entre esta y un club náutico, por lo que no parece procedente dicha instalación para inmigrantes con la problemática que ello representa.

En base a lo expuesto anteriormente;

¿Piensa el Gobierno seguir con las obras del CATE en los terrenos del Espalmador tal y cómo se han iniciado?.

¿No creé el Gobierno que la construcción del CATE, en los terrenos del Espalmador, no es la más idónea, ya que está situado entre Navantia y un club náutico, con el riesgo que ello supone para ambas instalaciones?.

¿El Gobierno va a escuchar el clamor popular de los cartageneros y de la Cámara de Comercio, que solicitan su traslado a otra ubicación más idónea?

Firmado electrónicamente por:

JOSÉ MANUEL MARÍN GASCÓN

Fecha Reg: 10/09/2021 19:34 Ref.Electrónica: 129998 -